



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0236-2017-UNAP
Iquitos, 21 de febrero de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 0153-D-FCEH-UNAP-2017, presentado el 17 de febrero de 2017, por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 067-FCEH-UNAP-2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Julia Victoria Vásquez Villalobos, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 067-FCEH-UNAP-2017, del 08 de febrero de 2017, en la que resuelve encargar a don Roberto Ramos Ruiz, docente auxiliar a tiempo completo, adscrito al Departamento Académico de Filosofía y Psicología, la Dirección de Escuela de Formación Profesional de Educación Primaria, con retroactividad a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2017;

Que, por lo expuesto, es conveniente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 067-FCEH-UNAP-2017, del 08 de febrero de 2017, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a don **Roberto Ramos Ruiz**, docente auxiliar a tiempo completo, adscrito al Departamento Académico de Filosofía y Psicología, la **Dirección de Escuela de Formación Profesional de Educación Primaria**, con retroactividad a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer la firma de don Roberto Ramos Ruiz, como director encargado de la Dirección de Escuela de Formación Profesional de Educación Primaria."

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2017**.

Regístrese, comuníquese y archívese



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Elva Ríos Sandoval
SECRETARIA GENERAL